



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE

## VII CONCURSO DE BELENES 2020

### VILLANUEVA DE LA TORRE

#### **EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE CONVOCA EL “VII CONCURSO DE BELENES 2020 DE VILLANUEVA DE LA TORRE” DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES BASES**

**PRIMERA:** Podrán participar los particulares y/o propietarios de establecimientos, cuyo domicilio o ubicación del negocio se encuentre en Villanueva de la Torre e instalen su Belén en su domicilio, jardín o establecimiento.

**SEGUNDA:** Se premiará el tipo de instalación de Belén y su originalidad, no importando su tamaño ni la composición de las figuras (barro, plástico, madera u otro material).

**TERCERA:** La participación en el Concurso se realizará a través del Correo [eventos@villanuevadelatorre.com](mailto:eventos@villanuevadelatorre.com), poniendo en el ASUNTO “Belén 2020”, desde el 9 al 22 de diciembre de 2020. Para participar debe mandar el Nombre, Teléfono y Fotografías o vídeos del Belén, así como una pequeña reseña de cómo se ha realizado y materiales utilizados.

**CUARTA:** Se premiará al mejor “Belén” valorándose la composición, homogeneidad, calidades estéticas, originalidad y emplazamiento del Belén.

Se valorará aquel que más se asemeje a las circunstancias históricas de la época en la que se basa la creación del Belén.

El mínimo de escenas requeridas serán la Natividad, La Asunción y la Cabalgata o Adoración de los Reyes.

Habrará dos premios: Un premio será para los Belenes de Adultos o familiares, y otro para los Infantiles.

**QUINTA:** La calificación de los belenes se realizará por un jurado constituido al efecto. Estará constituido por un concejal/concejala del Ayuntamiento y dos miembros de asociaciones o peñas inscritas en el Registro municipal.

**SEXTA:** El fallo del jurado será inapelable. Los premios serán entregados el 2 de enero a las 13 horas en el salón de Actos del Ayuntamiento, con las estrictas medidas de seguridad para todos los asistentes y aforo limitado.

**SÉPTIMA:** Todos los belenes participantes podrán ser fotografiados. El concursante autoriza al Ayuntamiento de Villanueva de la Torre a publicar las fotografías tomadas en la página web municipal, Facebook, Instagram y Twitter, como también fotos de los ganadores.

**OCTAVA:** la participación en este concurso supone la aceptación de las bases.